En sesión celebrada el día 27 de junio de 2022, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre los criterios para seleccionar a la empresa que ha desarrollado el metaverso, formulada por el Ilmo. Sr. D. Ángel Ansa Echegaray (10-22/PES-00199).

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 27 de junio de 2022

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Don Ángel Ansa Echegaray, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en los artículos 188 y siguientes del Reglamento de la Cámara, realiza la siguiente pregunta escrita al Consejero de Universidad, Innovación y Transformación Digital:

Tras no obtener respuesta a la pregunta realizada en la comparecencia del 21 de junio sobre los criterios de adjudicación a la empresa que había realizado el metaverso, este parlamentario realiza la siguiente pregunta escrita:

1.- ¿Qué criterios ha seguido el departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital para seleccionar a la empresa que ha desarrollado el metaverso con un coste de 11.500 € + IVA?

2.- ¿Se realizaron reuniones para la toma de decisiones? En caso afirmativo, se solicita:

Número de reuniones, participantes en cada una de las reuniones, copia de las actas, así como toda la documentación relativa a esta adjudicación.

Pamplona, a 22 de junio de 2022

El Parlamentario Foral: Ángel Ansa Echegaray